

		FECHA DE REVISIÓN Enero / 2010
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Adhesión al Pago de Cuota Única		
Descripción: Adherir al Contribuyente al Padrón Estatal de pago de cuota única		
Usuario: Personas Físicas, que realicen actividades empresariales, que únicamente enajenen bienes o presten servicios al público en general, y que los ingresos propios de su actividad empresarial y los intereses obtenidos en el año de calendario anterior, no hubieren excedido de la cantidad de \$2,000,000.00		
Comprobante a obtener: FRPC-01 ó FRPC-03 según corresponda		Vigencia: Permanente o por aumento de Ingresos
Costo (Moneda Nacional)	Tiempo de Respuesta: Inmediata	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes • Pertener al Régimen de Pequeños contribuyentes • Identificación oficial • Comprobante de domicilio actualizado (2 meses de antigüedad) • FRPC-01 ó FRPC-03 según corresponda por duplicado 		
Fundamento Jurídico: Artículos 137,138, 139 y 140 de la ley de ISR, 2-C de la Ley de IVA y 17 de la Ley de IETU vigentes.		
Área donde se proporciona el servicio: En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras ubicadas en los distritos rentísticos		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) L.C. Sorelly Sosa Velasco/Asesora de Impuestos Federales		
Teléfonos y Fax: 951 50 2 15 27		